

Universidad Nacional

EXP-UNC: 55482/2010.-

de **Córdoba** República Argentin

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.D. Nº 1021/10 de la Facultad de Ciencias Químicas; atento lo informado a fojas 11 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución H.C.S. Nº 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 1021/2010 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Bruno MAGGIO (legajo 10343) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, por concurso del Departamento de Química Biológica a partir del 1 de marzo de 2011.

ARTÍCULO 2º .- El Dr. Bruno MAGGIO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza H.C.S. Nº 12/85 (T.O. 1990).

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

gc

Mater. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDORA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA AMINERIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

31